OBJETIVO

Establecer los métodos adecuados para ejecutar el sacrificio sanitario compasivo de aves en predios positivos a enfermedades de control oficial, para mitigar y prevenir la diseminación de la enfermedad ya que se considera la principal medida sanitaria de erradicación.

1 GENERALIDADES

El siguiente procedimiento describe las acciones a tomar en los predios avícolas en los que se ha obtenido un diagnóstico de positivo a enfermedad de control oficial que amerite sacrificio sanitario compasivo de las aves presentes en el mismo. Este procedimiento podrá ejecutarse según las consideraciones técnicas de cada caso a través del sacrificio dentro del predio (in situ) o del sacrificio en una planta de beneficio de aves (PBA).

1.1 APLICACIÓN

Predios con aves de corral, en los cuales se ha confirmado un brote de enfermedad de control oficial cuya normativa sustente el sacrificio sanitario.

1.2 DEFINICIONES

Influenza Aviar: conocida como “gripe aviar”, es una enfermedad viral altamente contagiosa causada por el virus de la familia Orthomyxoviridae, del género Influenza virus A y B. La aparición de la infección por el virus de la influenza aviar de alta patogenicidad se define por el aislamiento y la identificación del virus, o por la detección del ácido ribonucleico viral específico en una o varias muestras provenientes de aves. Existen varias cepas del virus de influenza aviar, de forma general, pueden clasificarse en dos categorías según la gravedad de la enfermedad en las aves de corral:

- Influenza aviar de baja patogenicidad (IABP), que suele causar una enfermedad leve que, en muchas ocasiones, pasa desapercibida e, incluso, sin presentar sintomatología.

- Influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP), provocando signos clínicos graves y altas tasas de mortalidad.

El virus de la influenza aviar de baja patogenicidad puede causar una enfermedad leve, que puede pasar desapercibida o sin la presencia de signos clínicos. El virus de la influenza aviar altamente patógena, principalmente por los subtipos (H5 y H7) del tipo A, causa una enfermedad grave en las aves que puede propagarse rápidamente, produciendo altas tasas de mortalidad en diferentes especies de aves.

Enfermedad de Newcastle (ENC): infección de las aves de corral causada por un paramixovirus aviar de serotipo 1 (PMVA-1), del género Avulavirus, familia paramyxoviridae.

Enfermedad de Newcastle de alta virulencia: infección de las aves de corral causada por un paramixovirus aviar de serotipo 1 (PMVA-1) que reúne uno de los siguientes criterios de virulencia: a) el virus tiene un índice de patogenicidad intracerebral (IPIC) en polluelos de un día (Gallus gallus) equivalente o superior a 0,7, o b) La presencia de múltiples aminoácidos básicos en el virus, en el extremo C-terminal de la proteína F2 y un residuo de fenilalanina en la posición 117, la cual está en el extremo N-terminal de la proteína F1.

Pulorosis/Tifosis Aviar: Cualquier infección en aves de corral causada por los serovares de la bacteria Salmonella Pullorum y/o Gallinarum, los cuales en Colombia son objeto de sacrificio sanitario únicamente en aves de material genético.

Sacrificio sanitario: Designa la operación efectuada por el Servicio veterinario Oficial consistente en sacrificar todos los animales enfermos o expuestas al contagio por contacto directo o indirecto con agente causal, bajo condiciones de bienestar animal, evitando el sufrimiento innecesario de los animales:

- Sacrificio de animales afectados o que se sospecha han sido afectados y, si es preciso, en otros animales expuestos a la infección por contacto directo con estos animales o indirecto con el agente patógeno causal, lo que incluye a todas las aves susceptibles, vacunadas o no.

- Destrucción de sus canales por transformación, incineración o entrenamiento o por cualquier método descrito en el Capítulo 4.13 de la OIE (Eliminación de animales muertos); seguidos de la limpieza y desinfección de los predios a través de los procedimientos definidos en el Capítulo 4.14 (Recomendaciones generales relativas a la limpieza y desinfección).

Comité Técnico de Emergencias (CTE): coordinar las actuaciones en materia de sanidad animal y vigilancia epidemiológica, mediante la definición de medidas sanitarias preventivas, de control y erradicación que propendan por la superación de la contingencia, son el orden intermedio en la toma de decisiones en las emergencias, pero definen el curso de la investigación epidemiológica.

Coordinador de operaciones de campo: El Coordinador de Operaciones de Campo es designado por el Comité Técnico de Emergencia y vela por el funcionamiento de las operaciones en campo para el correcto desarrollo de la emergencia, a través de la conformación de grupos de operaciones.

Grupo de sacrificio, Limpieza y Desinfección, Bienestar Animal: Lleva a cabo la eliminación de aves afectadas bajo las condiciones establecidas en los procedimientos, así como la limpieza, desinfección y repoblamiento de instalaciones, sus funciones son: Diseñar y proponer la estrategia de sacrificio, establecer el método de sacrificio humanitario más adecuado de acuerdo al sistema productivo, garantizar, fomentar y verificar el cumplimiento de las condiciones de bienestar animal al momento de realizar las actividades de sacrificio humanitario.

1.3 NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 1255 de 28 de noviembre de 2008 “Por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional”.
- Resolución 1610 del 07 de abril de 2011. “Por medio de la cual Colombia se auto declara como país libre de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad”

- Resolución 094488 del 31 de marzo de 2021. "Por medio de la cual Colombia se auto declara como país libre de la enfermedad de Newcastle notificable”

- Resolución No. 103751 del 20 de agosto de 2021. "Por medio de la cual se actualizan las medidas sanitarias para el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle notificable en el territorio nacional de acuerdo a las disposiciones establecidas en el código sanitario de los animales terrestres de la OIE.”

- Resolución No. 00017753 del 05 de noviembre de 2019. “Establece el Programa Nacional de Control y Erradicación de la salmonelosis aviar (S. Gallinarum y S. Pullorum) en aves de corral dentro del territorio nacional”

2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Será responsabilidad del coordinador de operaciones de campo y del grupo de sacrificio determinar la viabilidad del tipo de sacrificio compasivo a implementar en el predio avícola, lo cual estará precisado según la evaluación técnica de aspectos tales como: tipo de predio, sistema productivo, tamaño y ubicación del predio avícola, análisis de riesgo y demás condiciones que garanticen mitigar al máximo el riesgo de difusión de la enfermedad.

En caso de que el sacrificio se deba ejecutar en una granja avícola comercial, ésta deberá contar con su respectivo manual de actuación sanitaria por granja/predio para el control y erradicación de

enfermedades de control oficial, el cual debe incluir la ENC, Influenza Aviar, y Salmonelosis ofreciendo un mecanismo de gestión que permita al productor analizar con anticipación y en condiciones de normalidad sanitaria las medidas de acción a implementar cuando se presente la enfermedad. Este manual será evaluado por ICA, quien podrá aprobarlo o sugerir ajustes según la evaluación del riesgo de cada predio y sus particularidades asociadas a diferentes factores internos y externos que son vitales a la hora de tomar decisiones de manejo de un brote. En este procedimiento se describen los métodos para el sacrificio sanitario compasivo dentro del predio y en una planta de beneficio de aves (PBA) con el fin de seleccionar el más adecuado.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

2.1 SACRIFICIO DE AVES DENTRO DEL PREDIO: ¢

El proceso del sacrificio se debe contemplar en dos etapas: planificación previa y organización *in situ.*

Planificación previa del sacrificio

a. Visita previa a la granja/predio a cargo del Coordinador de Operaciones de Campo y el grupo de sacrificio ©

- El Coordinador de Operaciones de Campo y el grupo de sacrificio determinará el tipo de sacrificio que es posible emplear en el predio, lo cual se basará en un análisis técnico evaluando aspectos relacionados a la cantidad y tamaño de las aves, factibilidad técnica y económica (sistema productivo), disponibilidad del equipamiento requerido, implicaciones medio ambientales, consideraciones del bienestar animal y otras de acuerdo con el código sanitario de los animales terrestres de la OMSA en su *capítulo 7.6. Matanza de animales con fines profiláctico,* asegurando en todos los casos el bienestar de los animales hasta el momento de su muerte. Esto último procurando la mínima manipulación de las aves y que la inducción de la pérdida de la conciencia minimice la aversión, dolor o sufrimiento en el animal.
- Asegurar que los accesos, galpones o lugares donde se encuentran las aves y demás instalaciones del predio permiten la entrada de maquinaria y la realización del sacrificio.

b. Organización y logística del grupo de sacrificio. ©

- El grupo de sacrificio, limpieza y desinfección y bienestar animal, organizará y distribuirá las actividades específicas teniendo presente siempre el máximo nivel de bioseguridad, bienestar animal y el correcto uso de los elementos de protección personal (EPP). Una vez definidas las

funciones y actividades, éstas serán apoyadas por un número determinado de funcionarios cada uno de ellos deberá contar con una clara instrucción, asignación de roles concretos y los EPP necesarios.

c. Preparación del sacrificio: ©

- Contratación de la maquinaria necesaria.
- Acopio del material e insumos necesarios (de sacrificio, dotación, entre otros).
- Determinar número de aves sacrificadas por hora y/o jornada de trabajo
- Establecer fecha y hora de inicio
- Estimar fecha y hora de finalización.
- Preparar la disposición de los cadáveres y cualquier producto (huevos, plumas, plumón, cáscaras, subproductos, cama, alimento, entre otros) o material que pueda generar un riesgo de salida del virus desde las instalaciones.
- En caso de optar por la disposición en fosa sanitaria realizar la construcción acorde a las necesidades del predio o granja.

***d.* Organización *in situ:* ¢**

- Ejecución del sacrificio.
- Supervisión del sacrificio a cargo del Grupo de Sacrificio.

2.1.1 Metodología para el sacrificio¢

Los métodos de sacrificio pueden clasificarse como físicos o químicos. Los métodos físicos son indicados para pequeñas cantidades de aves a diferencia de los de tipo químico los cuales son empleados cuando se trata de sacrificios masivos a excepción del sacrificio por inyección letal.

2.1.1.1 Métodos físicos:

- **Dislocación cervical**

Este método se considera para un número bajo de aves, de talla pequeña o mediana y puede ser ejecutado en forma manual o mecánica con el objeto de producir una sobre extensión (manual o mecánica) del cuello, fragmentando la médula espinal y los vasos sanguíneos de la zona anatómica adyacente involucrada, provocando ausencia de la respiración, anoxia cerebral y muerte.

La de tipo manual se recomienda para aves de hasta 3 Kg de peso vivo, y para las más pesadas se recomienda la forma mecánica, siempre y cuando se cuente con un método de sujeción adecuado y un sistema que asegure la distención del cuello y no su trituración o torsión. Este método produce de manera rápida inconsciencia y no sucede derrame de sangre, ya que queda retenida bajo la piel, se debe tener en cuenta la habilidad y el número de personas que participan en el sacrificio, involucrando el menor número necesario de personas posible y procurando las condiciones de bioseguridad para el personal.

2.1.1.2 Métodos químicos:

- **Sacrificio por concentración de gases letales**

En cualquier sistema de sacrificio por inhalación de gases es importante la administración con relativa velocidad, para evitar la muerte por sofocación en vez de narcosis.

- **Sacrificio con Dióxido de Carbono (CO_2)**

Cuando se trata de la necesidad de sacrificio de grandes cantidades de aves, este método se considera una alternativa viable dada la exequible disponibilidad del CO_2. Para llevar a cabo esta técnica se deben considerar el riesgo para el personal, así como el costo y logística del proceso. Una concentración del 45% de CO_2 ocasiona la inconsciencia en gallinas ponedoras dentro de 20-30 segundos e induce la muerte en 2 minutos.

Debido a la presentación líquida en una temperatura de -72° centígrados en la que viene el CO_2, se requiere de una válvula especial de doble manómetro y resistencia eléctrica para evitar la congelación del gas al salir del cilindro. Otra alternativa, es dejar correr agua sobre la válvula mientras sale el gas. El rendimiento es de aproximadamente una botella de 100 lbs por cada 30.000 aves (ejemplo tomado de dados de sacrificio en reproductoras pesadas). Se debe tener presente que se requiere de una fuente de energía eléctrica de al menos 0,8 Kva.

Su realización debe llevarse a cabo en un espacio cerrado y hermético, para lograr la saturación del aire en el menor tiempo posible, evitando fugas y aplicando CO^2 a razón de 17,5 Kg/1000 mt^3. Para la formación de “recámaras” se recomienda no superar la cifra de 150 aves de 1,8 Kg de peso promedio por mt^3 de gas carbónico. Pueden utilizarse láminas de polietileno de al menos 6 mt de ancho. Utilizando 2 mt de su ancho como piso, algunos operarios sostienen en alto las paredes de este túnel, posteriormente se hacen entrar de 3.000 a 3.200 aves para 240 mt^2, para ello se introduce una manguera de 30 mt de largo con perforaciones cada metro, a la que se encuentra conectada a la válvula de liberación de CO^2. Es muy importante sellar bien las uniones de las

láminas de polietileno para que no se filtre el gas. Finalmente, se pliegan las paredes laterales, anteriores y posteriores del túnel para liberar el gas durante aproximadamente 5 a 8 minutos, o el tiempo que sea necesario hasta evidenciar la muerte de todas las aves. Para asegurar el control de la operación y la seguridad de los operarios se recomienda utilizar un medidor de gas portátil.

En cuanto al personal requerido, un equipo de sacrificio entrenado compuesto por 6 a 8 personas, en una jornada, puede sacrificar hasta 30.000 aves, utilizando un cilindro de 100 lbs de gas (cifras promedio). De acuerdo con estos parámetros se deberá definir un modelo que determine cuantos puntos de aplicación de gas se requieren, en función del rendimiento de cada uno. Los comederos y bebederos deberán sobre elevarse para evitar que obstruyan la entrada del gas y prevenir lesiones en las aves.

Para el caso de aves mantenidas en jaulas, éstas deben sellarse con láminas de polietileno, ocasionando la inducción de narcosis en la propia nave, para ello se debe desplazar el oxígeno existente en una nave
cerrada o unidad confinada de gas (UCG). La UCG está compuesta por una cámara hermética con conductos y difusores de gas, con silenciadores, conectados mediante un sistema de colectores y reguladores a un cilindro de gas; dispone de un agujero en la parte superior, que deja escapar el aire desplazado a medida que la cámara se va llenando de gas. El procedimiento de funcionamiento de la UCG incluye, entre otros, los siguientes pasos: (a) colocación de la UCG en un emplazamiento nivelado, sólido y abierto; (b) conexión del cilindro de gas a la UCG; (c) carga de las aves en la UCG; (d) cierre y aseguramiento de la puerta; (e) introducción del gas hasta lograr una concentración de dióxido de carbono del 45% por volumen en la parte superior de la cámara; (f) tiempo de exposición para permitir la pérdida del conocimiento y la muerte de las aves; (g) apertura de la puerta y liberación del gas en el aire; (h) extracción del módulo o de las aves; (i) comprobación de cada jaula o de la unidad en busca de aves supervivientes; los signos que evidencian la muerte de un ave son dilatación de las pupilas y la ausencia de respiración (j) eliminación de manera humanitaria de cualquier ave sobreviviente (a través de dislocación cervical o inyección letal).

La mayor dimensión de las naves respecto a las cámaras preparadas requiere mayor gasto de gas, pero reduce la exposición del personal encargado del traslado de los animales. De lo contrario se utilizará el método descrito previamente, aunque implique un mayor trabajo y tiempo, al sacar las aves vivas de las jaulas, con esta operación se debe tener presente el esparcimiento de plumas consideradas fuente de propagación de la contaminación.

Con respecto a los patos y gansos, son reconocidos por su resistencia a los efectos del CO_2 y, por ende, requerirán una concentración mínima del 80% y mayor tiempo de exposición para morir.

- **Sacrificio con Monóxido de Carbono (CO)**

Cuando no sea posible disponer de CO_2, se podrá considerar el uso de CO, conectando el tubo de escape o exhosto del camión tipo furgón a un extremo de la manguera, dejando el otro extremo al contenedor donde se encuentran las aves. Las mangueras por las que circula el gas deben estar bien conectadas a los tanques y deben fijarse a la carrocería del camión para mayor seguridad. Se recomienda que las mangueras sean lo suficientemente largas que permitan el enfriamiento de los gases y además estar sumergida parte de su extensión en un depósito de agua fría.

- **Sacrificio por mezcla de gases letales**

Otra alternativa existente es la mezcla de CO_2 en diversas proporciones con nitrógeno o con un gas inerte, como el argón, la inhalación de tales mezclas conduce a la hipoxia-hipercapnia y a la muerte cuando la concentración de oxígeno por volumen es de <2%, o <5% para las aves de corral. Se recomiendan mezclas de 60 % de argón y 30% de CO_2 en términos de velocidad de inconsciencia y costos. Una mezcla de gas que contiene hasta un 20% de volumen de CO_2 en argón se encuentran disponibles habitualmente como mezclas de gases de soldadura. Se pueden realizar sacrificios en gallinas empleando una concentración 20% CO_2 en argón, con un 5% de oxígeno residual en 2 minutos y en patos/gansos en 3 minutos con la misma mezcla y 2% de volumen de oxígeno residual.

Es fundamental calcular adecuadamente la cantidad de gases requeridos para lograr un sacrificio humanitario lo más rápido posible.

- **Sacrificio a través de espuma**

Este tipo de sacrificio se puede utilizar para pollos de engorde, ponedoras, pavos, patos y en general la mayoría de aves de corral de tamaño mediano a pequeño que se encuentren confinadas en piso. Se utiliza una espuma de alta densidad que bloquea las vías respiratorias induciendo inconsciencia y muerte de las aves a través de hipoxia por asfixia mecánica. Para ello, se debe generar una mezcla de agua, aire y espumógeno de alta densidad. El galpón debe cerrarse por completo y es pertinente fabricar corrales empleando láminas flexibles, se debe aplicar la espuma hasta alcanzar 20-30 cm por encima de la altura máxima de las aves. La muerte de éstas sucede de 6 a 8 minutos después de la exposición a la espuma. El flujo de entrega, tasa de expansión, fluidez de la espuma y el tiempo de duración de la espuma en expansión, son determinantes para el éxito de dicho sistema de sacrificio sanitario masivo. Se recomienda el uso de espumas bio-

degradables por ser amables con el medio ambiente y no generar efectos químicos segundarios en las aves al contacto.

El equipamiento requerido para generar la espuma se constituye por: una bomba de agua con alta capacidad de flujo accionada a través de gasolina y/o electricidad; un sistema de inyección de líquido formador de espuma a través de una bomba dosificadora, para lo cual podrá utilizarse un regulador de la velocidad de flujo accionado por medio de una bomba de motor y una boquilla (nozzle) formadora de burbujas de espuma con un diámetro de 5 mm. Dependiendo de la necesidad se podrá adaptar un carrete para apoyar la manguera durante la operación. Se requiere del empleo de un producto concentrado de alta expansión “espumógeno”. En promedio los equipos cuentan con la capacidad de producir aproximadamente 20 mt^3 de espuma por minuto, o 1.200 mt^3 de espuma por hora.

Es de resaltar dentro de los componentes anteriores que el predio o granja debe garantizar el aporte hídrico continuo según la capacidad requerida de la bomba para mantener el volumen de espuma a producir que se requiere. En caso contrario se deben considerar en el sistema de equipamiento complementario: bombas alternas de alimentación que permitan extraer y mantener flujo hídrico adecuado y con buena presión de fuentes de agua cercanas, así como piscinas que aseguren una alimentación hídrica constante a dicho sistema si no se dispone de una fuente hídrica acorde a lo mencionado.

2.1.1.3 Otros métodos:

El grupo de sacrificio podrá considerar otros métodos de sacrificio que con sustento técnico se propongan, con el objeto de eliminación rápida de los animales y salvaguardar la situación sanitaria del país.

Recomendaciones finales

Es importante tener en cuenta que el material utilizado no desechable durante el sacrificio de las aves será desinfectado rigurosamente dentro del predio. En el caso de la dotación empleada, material desechable etc., debe ser eliminado junto con los cadáveres al final del sacrificio. Ver formas asociadas (procedimiento código: PRA-SPA-P-034 y procedimiento código PRA-SPA-P-035)

SACRIFICIO EN PLANTA DE BENEFICIO DE AVES (PBA)

2.1.2 Evaluación de riesgo de la movilización: ¢

El comité técnico de emergencia junto con el Coordinador de Operaciones de Campo evaluará el riesgo y determinarán las acciones de mitigación siempre y cuando se pueda garantizar el estricto cumplimiento de medidas de supervisión oficial considerando:

- N° de aves y lotes a movilizar a PBA.
- Tipo y capacidad del vehículo.
- Cronograma con fechas, destinos y horarios de movilización con menor flujo y tráfico.
- Datos completos de conductores y vehículos de transporte.
- Ruta propuesta y tiempo aproximado de la movilización considerando ubicación de la granja de origen y la PBA.
- Consideraciones en las PBA: El sacrificio deberá contar siempre con la inspección y coordinación oficial ICA – INVIMA.

2.1.3 Movilización de las aves: ¢

- El grupo de sacrificio supervisará y verificará los horarios de llegada del vehículo a la granja, inicio y finalización de cargue, salida de granja, llegada y salida de la PBA, así como todos los procedimientos de bioseguridad, limpieza y desinfección que esto requiera.
- Se deberá coordinar la logística, evitando el cruce de los vehículos que transportan las aves provenientes de granjas positivas a la enfermedad (brotes) con los demás vehículos que arriben a la PBA.
- El transporte debe realizarse en los periodos más frescos del día y de menor tránsito, asimismo evaluar y determinar el tiempo de ayuno necesario que reduzca al máximo, la producción de excretas que puedan contaminar durante el proceso. Lo anterior, siguiendo las recomendaciones del código sanitario para los animales terrestres de la OIE, capítulo 7.10. Bienestar animal y sistemas de producción de pollos de engorde.
- Realizar la movilización en los tiempos convenidos con el grupo de sacrificio y garantizar la no detención de los vehículos durante el viaje. Contar con logística de vehículos suficiente en caso de ser necesaria una contingencia por averías o fallos del vehículo, asimismo con los conductores de los mismos en caso de enfermedad o incapacidad.
- Utilizar el menor número de vehículos posible. Coordinar la salida y llegada del vehículo a la PBA con los responsables de supervisar el proceso (PBA, ICA e INVIMA).
- Tanto los vehículos, guacales y demás materiales utilizados deben estar limpios y en buen estado, el productor debe garantizar que las condiciones mecánicas del vehículo sean las adecuadas para evitar fallas técnicas en el desplazamiento por la carretera.

- Usar mallas polisombra nuevas o en buen estado limpias y desinfectadas para cada vehículo, éstas deben cubrir los guacales asegurando que no se ahoguen las aves y de manera tal que se evite la propagación de partículas o material contaminante que se considera de alto riesgo.
- Destruir las mallas poli sombra en la PBA una vez finalizado el proceso, bajo ninguna circunstancia se permitirá reutilizar para otro cargue o cualquier otro proceso.
- Humedecer las plumas de las aves, para reducir la propagación de éstas durante el transporte.
- Desinfectar los vehículos tanto a la llegada como a la salida a la granja y la PBA de acuerdo a la tabla 2. Desinfectantes y concentraciones recomendadas para inactivación de virus de la familia Paramixoviridae y la Tabla 3. Desinfectantes recomendados para la inactivación de los virus y demás recomendaciones que apliquen de acuerdo con el procedimiento asociado código PRA-SPA-P-035.
- Al finalizar el transporte del lote de aves, los vehículos deben salir de la PBA previo a un lavado general con abundante, agua, detergente, posterior a este proceso deben ser desinfectados incluyendo la carrocería y los guacales, de acuerdo con el procedimiento asociado código PRA-SPA-P-035.
- Contar con el personal suficiente para todas las actividades inherentes al transporte, garantizar el uso de dotación, la cual debe cambiarse a diario si la salida de las aves tarda más de un día.

2.2 Sacrificio de las aves: ¢

- Las aves deben ser sacrificadas al final de la jornada de trabajo, es decir el último procesamiento de aves de la PBA con previa autorización de la PBA y el INVIMA.
- La disposición final de la carne de ave debe estar acorde a lo dispuesto en el Artículo 10.9.21 del Código de los Animales terrestres de la OIE en cuanto a los procedimientos para la inactivación de virus de ENC, y lo dispuesto en Artículo 10.4.26 del Código de los Animales terrestres de la OMSA en cuanto a los procedimientos para la inactivación de virus de Influenza Aviar de acuerdo a lo indicado en la tabla del procedimiento asociado código: PRA-SPA-P-034.
- Lavar y desinfectar de manera rigurosa al final del proceso, los equipos e instalaciones de acuerdo con lo indicado en la tabla 2. Desinfectantes y concentraciones recomendadas para inactivación de virus de la familia *Paramixoviridae* y la tabla 3. Desinfectantes recomendados para la inactivación de los virus y demás recomendaciones que apliquen en el proceso de acuerdo con el procedimiento asociado código PRA-SPA-P-035.

2.3 Prohibiciones ©

No se permitirá bajo ninguna circunstancia:

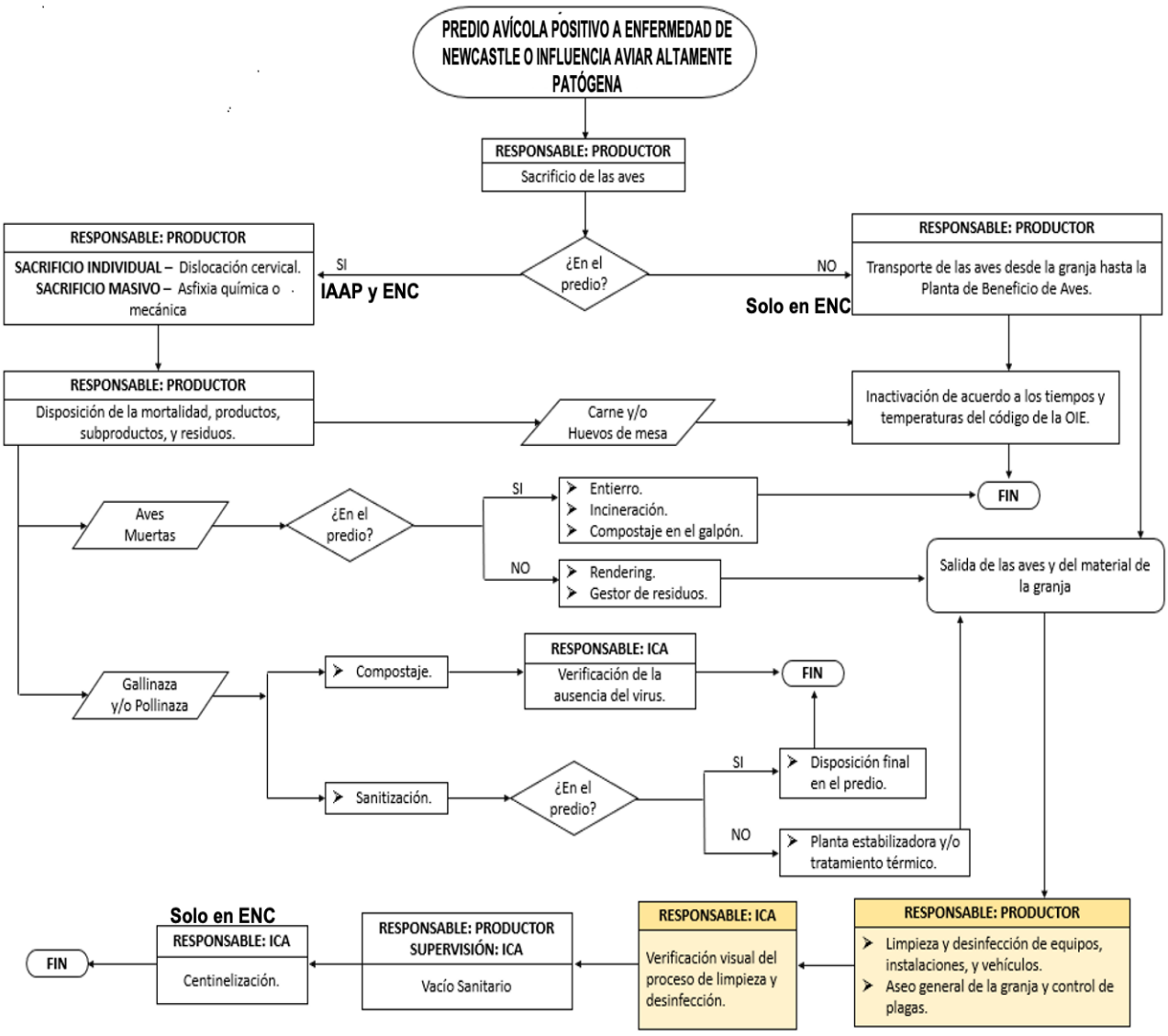
- Realizar cualquier parte del procedimiento sin la supervisión de funcionario(s) del ICA.
- Movilizar los vehículos sin ser escoltados por el ICA.
- Sacrificar en PBA que no cuenten con la presencia de funcionario(s) del INVIMA.

Todos los costos asociados al proceso de despoblamiento serán asumidos por parte del usuario, como parte de su plan de control de brotes positivos a Influenza Aviar y enfermedad de Newcastle Notificable o salmonelosis en granja.

No.	Responsable	Tareas	Resultado
1	Coordinador de operaciones de campo	Evaluar las opciones disponibles en el brote para el sacrificio masivo de aves y ordenar la ejecución de la más adecuada según las consideraciones técnicas.	Comunicación oficial con instrucciones claras de ejecución del sacrificio sanitario.
2	Grupo de sacrificio sanitario	Acompañar, supervisar y/o ejecutar el sacrificio sanitario en el predio avícola positivo a Influenza Aviar o ENC con el apoyo de los propietarios de las aves y de acuerdo al método seleccionado por el Coordinador de Operaciones de Campo.	Diligenciamiento forma 3-1516
3	Grupo de sacrificio sanitario	Enviar informe oficial de sacrificio y notificar al Coordinador de Operaciones de Campo sobre la finalización de la actividad de “Sacrificio Sanitario” en el predio positivo.	Correo electrónico con informe final de sacrificio sanitario y notificación de finalización de actividades en el predio.

Tareas Críticas:	*Las tareas críticas corresponden a aquellas donde se puede potencializar un riesgo impactándose sustancialmente el procedimiento.* ¢
Tareas de Control:	*Las tareas de control permiten prevenir o corregir el impacto de los riesgos, así como facilitan la adecuada ejecución de las políticas de operación definidas para el logro de los objetivos de la entidad.* ©.

3 DIAGRAMA DE FLUJO



4 FORMAS

- ***FORMA 3-1516:*** Acta de avaluó de aves para sacrificio sanitario.
- **PROCEDIMIENTO PRA-SPA-P-034:** Disposición de mortalidad, productos, subproductos y residuos en predios avícolas post sacrificio sanitario.

- **PROCEDIMIENTO PRA-SPA-P-035:** Limpieza y desinfección de instalaciones avícolas posterior a un brote de enfermedad de control oficial.

5 INSTRUCTIVOS ASOCIADOS: N/A

6 **ANEXOS**: N/A